

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF. No. 2022-00213-00
ACCIONANTE: DILDAR SALAMANCA DELTRAN
ACCIONADOS: COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que por un error involuntario al fijarse las Agencias en Derecho de Primera Instancia en auto de septiembre primero del presente año, el valor de las agencias en derecho por valor de \$ 1.500.000,00, es a favor de la parte demandante y a cargo de las demandadas COLPENSIONES Y PROTECCION S.A. Para proveer.

Cúcuta, Septiembre 6 de 2023 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Septiembre seis de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se corrige el auto de septiembre primero del presente año, en el sentido que las Agencias en Derecho en Primera Instancia, son a cargo de COLPENSIONES Y PROTECCION S.A., y a favor de la parte demandante y no como se dijo que eran a cargo de COLFONDOS.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.